

**COMUNICADO DE CONASIDA-MCP**  
**29 de Julio de 2011 DÍA NACIONAL DE LUCHA DE LUCHA CONTRA EL SIDA**

Con motivo de conmemorarse el **“DÍA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA”** las instituciones y organizaciones integrantes de la Comisión Nacional del Sida (CONASIDA-MCP), queremos expresar nuestro firme compromiso en la defensa, protección y promoción de los derechos humanos de las PVVS y reafirmamos nuestro compromiso en el abordaje a la epidemia.

Queremos hacerles un llamado a la reflexión para que su presencia no se limite a esta fecha; sino que asumamos con la seriedad debida un compromiso y liderazgo, lo que en conjunto garantizara que el Estado Uruguayo se responsabilice en cumplir realmente con las necesidades y demandas en la salud integral que la población requiere en relación al VIH/Sida, los DDHH y la SS y RR.

En este sentido incentivamos a los diferentes actores sociales y organismos gubernamentales a asegurar el cumplimiento de la metas en relación a los compromisos tomados en la declaración de UNGASS 2001, el cual Uruguay suscribió y ratificó, así como los compromisos asumidos en la reciente declaración sobre UNGASS 2011 y los compromisos asumidos en la reunión de México 2011, ampliando y fortaleciendo las alianzas de los actores comprometidos en la respuesta a esta pandemia, promoviendo el conocimiento público acerca de los mismos.

Instamos a las autoridades competentes a destinar los recursos financieros necesarios, para garantizar un abordaje permanente en la salud de las personas viviendo con VIH o Sida, ya que las soluciones parciales no funcionan, por lo cual es imperativo trabajar juntos por una respuesta. ¡Actuemos ahora, mañana será tarde!

Continuemos trabajando en la articulación de una respuesta nacional multisectorial, que fortalezca

1. El acceso universal a la prevención, atención, tratamiento, información y apoyo humanizado para todas y todos, instalando políticas de estado.
2. La asignación, por parte del Estado, de mayor presupuesto para desarrollar programas de prevención y atención comunitaria, así como programas de educación y prevención desde el primer nivel de atención en salud y la primera etapa escolar.
3. Eficiencia en el cumplimiento de la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas viviendo con VIH-Sida por parte del Estado, logrando así incidir en la disminución de las situaciones de estigma y discriminación a través de la promoción de la solidaridad hacia las Personas viviendo con VIH/Sida y promover su participación en todos los niveles de toma de decisiones.
4. Realización de Campañas de información, educación y comunicación que ayuden a la sensibilización de la población en general en los derechos de la salud sexual y reproductiva y la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH-Sida.
5. Incluir educación sobre VIH/Sida, Salud Sexual Reproductiva y Planificación Familiar en los primeros años de escolarización; para que jóvenes y adolescentes, puedan gozar de una sexualidad responsable, respetando sus derechos a vivir una sexualidad plena, placentera y responsable.
6. Mayor educación y capacitación para personal del sector salud, tanto pública como privada, incluyendo en éstas la participación de PVVS referentes capacitados e informados, logrando así una mayor humanización en la atención.

La única forma de lograr concretar estas medidas es con la práctica de horizontalidad, transparencia y democratización; que junto, a la decisión política de nuestros Gobiernos consolide una Política Estratégica de Estado con compromisos políticos sostenidos y liderazgo de todos los sectores involucrados.

**MÁS PREVENCIÓN MENOS DISCRIMINACIÓN!!!!**